



CONOZCA A SU COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA FLORIDA

Matthew M. Carter II, Comisionado

Lo que Hacemos

Creada por la Legislatura de la Florida en 1887, la Comisión de Servicios Públicos de la Florida, asegura que las compañías de servicios públicos reguladas en la Florida le provea servicios seguros y confiables a precios razonables. Al principio, sólo regulábamos ferrocarriles, pero a medida que la población y la industria del estado crecieron, la Legislatura de Florida añadió a nuestras responsabilidades los servicios de telégrafo, teléfono, transporte de furgones y autobuses, líneas aéreas, gas natural, electricidad, agua y alcantarillado. Mientras las economías de América y Florida evolucionaron, algunas industrias han sido liberadas de regulación. Hoy, la Comisión tiene la jurisdicción, en un grado variante, sobre las empresas privadas y municipales de gas natural, electricidad, ciertas compañías de agua y alcantarillado y algunas compañías telefónicas. La Comisión comparte en varias niveles, con las administraciones municipales y federales, la responsabilidad de regular estas industrias.

Los objetivos de la Comisión se balancean entre las compañías de servicios públicos y sus clientes: regulamos los precios y cuotas de las compañías de servicios públicos, ofreciéndoles una oportunidad de ganar un precio justo a medida que aseguramos que los residentes reciban servicios confiables en una manera segura y económica. Por ejemplo, siempre que las compañías de servicios públicos desean cambiar sus precios, deben solicitar la aprobación de la Comisión. Los precios aprobados reflejan un intento de la Comisión para balancear las necesidades de los clientes de accesibilidad financiera con las

necesidades de las utilidades de salud financiera. Este tipo de regulación se llama “regulación económica.” El papel de la Comisión es de actuar en lugar de fuerzas del mercado cuando un mercado verdadero está ausente debido a un monopolio sancionado por el gobierno, o cuando las fuerzas de mercado son insuficientes para promover la competencia favorable. Además, si los clientes tienen disputas sobre facturación o cuestiones de servicio, ellos pueden pedir ayuda a la Comisión en la resolución de estas cuestiones. ¡Deseamos que el público tenga buen servicio!

La Comisión de Servicios Públicos de la Florida está compuesto de cinco Comisionados designados por el gobernador para términos de cuatro años. Los Comisionados toman decisiones sobre cuestiones de servicios públicos y casos presentados en las Conferencias de Agenda. Estas decisiones se basan en actas creadas en audiencias formales e informales. Un personal profesional de 375 conduce investigaciones y proporciona recomendaciones financieras y legales sobre cada caso a los Comisionados. Nuestras decisiones afectan la industria de servicios públicos de la Florida, lo cual tiene un valor de 27 mil millones de dólares, y más de 16 millones de personas que viven en el estado. Ya que somos una parte del gobierno estatal, el público es bienvenido a asistir a nuestras Conferencias de Agenda y audiencias para entender como funciona nuestra agencia.

Además de nuestro trabajo en Tallahassee, el personal de la Comisión junto conmigo estamos reuniéndonos con consumidores por todo el estado para hablar de numerosos temas referente a los servicios públicos. Los programas que deseo enfatizar son los de la

Línea Vital y Conexión de la Florida, diseñados para asegurar que todos los residentes del estado tengan acceso en sus casas al servicio telefónico básico. Queremos que todos los consumidores elegibles aprovechen estos programas y, por consiguiente, ofrecemos foros cívicos, participando en discusiones con grupos de las iglesias, y sosteniendo sesiones individuales con ancianos y residentes de bajos ingresos. Para el beneficio de los consumidores, también hemos hecho anuncios públicos en varios formatos, CDs, y otras publicaciones para consumidores explicando temas relacionados con los servicios públicos.

Desde mi nombramiento en 2006, he encontrado mucha gente a través del estado que tienen preguntas interesantes sobre nuestra agencia. Los consumidores tienen derecho a saber cómo son afectados por nuestras decisiones. Me siento orgulloso de poder servir a los ciudadanos de la Florida, junto con los demás Comisionados, y estamos comprometidos a mantenerles informados sobre lo que pasa dentro de las industrias que regulamos. Si usted quiere más información o si tiene preguntas sobre la Comisión de Servicios Públicos de la Florida, por favor llámenos al **1-800-342-3552**

o comuníquese a través de la siguiente dirección de correo electrónico:
contact@psc.state.fl.us.

Usted también puede informarse referente a cuestiones corrientes y acceder a publicaciones en nuestra página Web: **www.floridapsc.com.**